



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2002.

RES. N° 407/2002

VISTO:

El estado del Concurso Interno CyF N° 7, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. CM n° 232/2002 se aprobó el Reglamento de Concursos para Prosecretarios Administrativos y empleados de los Tribunales y dependencias del Ministerio Público del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que por Res. CM n° 273/2002 llamó a concursos internos para cubrir en la Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas -Unidades Secretaría General y Registro Judicial de Contravenciones-: dos (2) cargos de Prosecretario Administrativo; un (1) cargo de Oficial; cinco (5) cargos de Escribiente; seis (6) cargos de Auxiliar y un (1) cargo de Auxiliar de Servicio.

Que los postulantes han formalizado su inscripción entre los días 23 y 27 de septiembre del corriente año, acompañando copia de los antecedentes personales que no se encontraban incorporados a su legajo personal.

Que a los fines de la evaluación técnico laboral prevista en el art. 4.4.2 del Reglamento de Concursos en vigor, los titulares de las diversas dependencias han hecho llegar a este Cuerpo las correspondientes planillas de calificación.

Que por Res. 317/2002, se convocó a la entrevista personal a que se refiere el art. 4.4.3 del citado reglamento.

Que con fecha 7 de noviembre de 2002, la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. María Luisa Casas de Chamorro Vanasco, Juan Octavio Gauna y Teresita Silvia Robledo llevó a cabo la referida entrevista personal de los aspirantes a cubrir las vacantes de la Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas -Unidades Secretaría General y Registro Judicial de Contravenciones-.

Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 7.8. del Reglamento aplicable, la Comisión evaluadora ha elevado al Plenario el Acta correspondiente, proponiendo en la Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas -unidad Secretaría General- la designación para los cargos de Prosecretario Administrativo a la abogada María del Carmen Romero; de Oficial a la abogada Elizabeth Martínez Villafañe; de Escribientes a los Señores Francisco José Hernández, Julia Ida Rubin y a la Lic. Graciela Susana Jorgelina Penna; de Auxiliar a la Señorita María Sol La Rocca y al Señor Leandro Abel Martínez; y de Auxiliar de Servicio a la Señora Olga Calisaya. Asimismo, se designa en el Registro Judicial de Contravenciones para los cargos de Prosecretario Administrativo a la abogada Olga Cristina Colombo, de Escribientes a las Señoras Laura Ethel Ambrosio y Alicia Elsa Bedogni; de Auxiliares a los Señores Pablo Nicolás Del Valle, Santiago Gallardo Fernández y Juan Manuel García Montiel.

Que, a través de la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación de este Consejo de la Magistratura, se ha realizado la consulta de

///



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

/// RES. N° 407/2002

trámite al Registro de Deudores Alimentarios Morosos, conforme lo dispuesto en el art. 7.9. del Reglamento de Concursos, y ninguna de las personas requeridas poseen antecedentes o figuran registradas.

Que habiéndose dado debido cumplimiento a todas las etapas del concurso, de acuerdo con lo establecido en el reglamento aplicable corresponde aprobar el mismo.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ley 31 y el reglamento mencionado,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Aprobar el Concurso Interno CyF N° 7, convocado mediante Res. CM n° 273/2002.

Art. 2°: Designanse en la Planta Permanente del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas -Unidad Secretaría General-, a los siguientes agentes en los cargos que se detallan a continuación:

-Prosecretario Administrativo:	María del Carmen Romero	D.N.I. 10.434.548
-Oficial:	Elizabeth Martínez Villafañe	D.N.I. 18.227.336
-Escribientes:	Francisco José Hernández Graciela Susana Jorgelina Penna Julia Ida Rubin	D.N.I. 22.026.635 D.N.I. 10.201.402 D.N.I. 4.944.362
-Auxiliares:	María Sol La Rocca Leandro Abel Martínez Juan Manuel García Montiel	D.N.I. 27.667.890 D.N.I. 28.230.890 D.N.I. 25.558.060
-Auxiliar de Servicio:	Olga Calisaya	D.N.I. 6.028.986

Art. 3°: Designanse en la Planta Permanente del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas -Registro Judicial de Contravenciones-, a los siguientes agentes en los cargos que se detallan a continuación:

-Prosecretario Administrativo:	Olga Cristina Colombo	D.N.I. 11.443.893
-Escribientes:	Laura Ethel Ambrosio Alicia Elsa Bedogni	D.N.I. 23.864.488 D.N.I. 12.645.384
-Auxiliares:	Pablo Nicolás Del Valle Santiago Gallardo Fernández	D.N.I. 24.425.243 D.N.I. 27.745.095

///



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

/// RES. N° 407 /2002

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Ejecución Presupuestaria y a la Secretaría de Coordinación Técnica para su notificación y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN N° 407/2002

Dra. Gloria Elvira Bonatto

Dra. María Luisa Casas de Chamorro Vanasco

Dr. Norberto Lorenz

Dr. Juan Octavio Gauna

Dr. Carlos María Cárcova

Dr. Julio César Cueto Rúa